essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC Nº 395 /2010

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REF. : CONTRATACION DIRECTA No. 6 /2010
" ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS ".

FECHA : 03 / 05 / 2010.

SECRETARIA 3 MAYO 2010 OGSSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el informe de evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CD Nº 6/2010 "ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS".

El informe es resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes para el Acto de apertura de las ofertas y de la documentación adicional remitida por los mismos a solicitud de la UOC.

Nuestro informe es el siguiente:

DETALLES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Combustibles y lubricantes.
NUMERO DEL PAC	198.755.
TOTAL DEL PAC	Gs. 108.000.000 (Plurianual).
CDP Nº 074 , AÑO 2010	Gs. 75.600.000.
SALDO A EJECUTAR AÑO 2011	Gs. 32.400.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS.
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa (Contrato Abierto).
FORMA DE ADJUDICACION	Por el total.
DURACION DEL CONTRATO	12 (doce) meses a partir de la firma del contrato.

ANTECEDENTES GENERALES

DOCUMENTACIONES

Entre las principales documentaciones del llamado se pueden citar las siguientes :

- Comunicación Interna No. UTR 041/2010 de fecha 22/02/2010 de la Unidad de Transporte a la Gerencia Administrativa, en la cual se solicita la provisión de aceites, fluidos y grasas para los vehículos de la empresa.
- Comunicación Interna No. UOC 214/2010 de fecha 15/03/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, en la cual se solicita la revisión de la especificaciones técnicas para la CD 06-2010 por parte de la Unidad de transporte.
- Comunicación interna No. UTR 064/2010 de fecha 18/03/2010 de la Unidad de Transporte a la Gerencia Administrativa en la cual se informa que en la revisión de las especificaciones técnicas no se encontraron objeciones a las mismas.

- Comunicación interna No. UP 065/2010 de fecha 22/03/2010 de la Unidad de Presupuesto a la Gerencia Financiera, con la cual se remite el Certificado de Disponibilidad presupuestaria No. 074/2010

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) No. 074 de fecha 22/03/2010 por Gs. 75.600.000.

- Nota No. GA /UOC/122/2010 de fecha 25/03/2010 de la UOC a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en la cual se presenta el pedido de reprogramación del PAC ID 198755, para incluir los códigos de catálogo de bienes a adquirir en el marco de la contratación directa.

- Nota de fecha 8/04/2010 de la Jefatura de la UOC al Director de la DNCP con la cual se envía la invitación y documentación respaldatoria del Llamado No. CD 06-2010, para dar cumplimiento al Artículo 16° de la Ley 2.051/3 y al artículo 19° del decreto 21.909/2003.

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR OFERTAS

1. Estación Bahía S.R.L.
2. Petrobras Paraguay distribución limited.
3. Esso Standard Paraguay S.R.L.
4. Barcos y Rodados.
5. Gisela Krohn Gysin .
6. Hugo Diosnel Rodriguez Acuña (Petrosur).

EMPRESAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1. Estación Bahía S.R.L.
2. Dalmi S.R.L.
3. Pluscar S.A.
4. Autopiezas C.E.I.S.A.
5. Automotive S.A.I.E.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 19 de Abril de 2.010, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abogado Marcos Aquino – Asesor jurídico de la UOC, el Sr. Rubén Darío Villalba Cardozo – Representante de la Auditoría Interna y el Abogado Roberto Cardozo, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes se presentó la Srta. Karen Bueno de la empresa Autopiezas C.E.I.S.A..

En el acto de apertura de sobres se verificaron las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, sin constatar observaciones que deban ser consignadas. Sobre las demás documentaciones de carácter no sustanciales se realizaron las siguientes observaciones:

a) La firma **Estación Bahía S.R.L.** presentó la constancia SIPE en la cual figura el pago de IVA e Impuesto a la Renta como documento vencido. Se menciona además la falta de presentación de C.I. del firmante de la oferta y falta de foliatura de la documentación. Conforme lo indicado en el acta de apertura, la falta de foliatura fue salvada durante el acto de apertura. La copia de la C.I. del firmante , por su parte, estaba disponible en la página web del Sipe (Agregamos copia a los antecedentes).

b) La firma **Autopiezas C.E.I.S.A.** no presentó la documentación foliada, dicha circunstancia fue salvada durante el acto de apertura.

c) La firma **Automotive S.A.I.E.** tampoco presentó la documentación foliada, dicha carencia fue salvada durante el acto de apertura.

CONSIDERACIONES GENERALES

A los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, las mismas fueron agrupadas en orden de menor a mayor para el análisis de las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado. En atención al artículo 59° del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", por nota de fecha 21/04/10 fueron solicitados las siguientes documentaciones faltantes:

- **Dalmi S.R.L.**

- Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.

- **Estación Grupo Bahía S.R.L.**

- Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.
- Fotocopia de su última DDJJ de IVA y/o del Impuesto a la Renta

Sobre el particular, los oferentes dieron cumplimiento a los requerimientos documentales de la Unidad Operativa de Contrataciones.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

No.	Oferente	Total oferta en Gs (IVA incluido)
1	Dalmi S.R.L.	88.529.210
2	Estación Bahía S.R.L.	90.132.500
3	Automotive S.A.I.E.	90.852.564
4	Autopiezas C.E.I.S.A.	98.764.308
5	Pluscar S.A.	106.290.000

Como puede constatarse en el Cuadro Comparativo de precios, la empresa DALMI S.R.L. ha presentado la oferta económica más baja por ***Gs. 88.529.210 (Ochenta y ocho millones quinientos veinte y nueve mil doscientos diez)***, la cual cumple con los requisitos consignados en la Carta de Invitación para el presente llamado.

EVALUACION TECNICA

En respuesta a la solicitud de evaluación técnica, la Unidad de Transporte mediante nota de referencia UTR 097/10 de fecha 29/04/2010, informa que las documentaciones de las ofertas presentadas por la firmas DALMI S.R.L. y ESTACION BAHIA S.R.L. ***"cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de Bases y condiciones de la CD 6/2010"***.

CONCLUSION

Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la ***Contratación Directa N° 6/2010*** **"Adquisición de lubricantes para vehículos"**, se procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que la oferta de la empresa

DALMI S.R.L., por valor de Gs. ***88.529.210 (Ochenta y ocho millones quinientos veinte y nueve mil doscientos diez guaraníes)***, es la oferta económica más conveniente para la convocante y cumple con los requisitos solicitados en el pliego del llamado antes mencionado.

Se sugiere que el presente informe cuente con un Dictamen Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente,

Ricardo Ruiz Zastrow
Funcionario - UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe de la UOC